



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 05 JUN 2025

DECRETO ALC NO 1976 / VISTOS: El Art. 3º de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen a los Órganos del Estado, las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Artículo 29 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Calificación correspondiente al período desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 2.- Providencia N° 8462, de fecha 29 de mayo de 2025, en la cual ingresa apelación la funcionaria Claudia Lorena Calderón Águila, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Grado 10º de las Planta Municipal Profesional, a la resolución de la Junta Calificadora del período 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 3.- La Resolución del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese respuesta por Apelación a Resolución de la Junta Calificadora correspondiente al período de calificaciones desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, mediante la cual el Alcalde resuelve que en los subfactores "Calidad de la labor realizada" y "Cumplimiento de normas e instrucciones" se suba de nota 6,0 a 7,0, quedando los demás factores y subfactores sin modificar.

2.- Notifíquese a la funcionaria Claudia Lorena Calderón Águila, Grado 10º de la Planta Municipal Profesional.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/cgc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

Información de Documento

INGRESO: 29/05/2025 15:14

Providencia 8462

Origen: CALDERON AGUILA CLAUDIA | RUT: - | EMAIL:

Documento: (SOL) SOLICITUD N°: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: INGRESA FUNCIONARIA APELACION PARA CALIFICACIONES PERIODO 2022-2023

Extracto:

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

OBSERVACIONES

RRH/6

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Plazo establecido para la resolución de la solicitud de apelación para calificaciones del periodo 2022-2023. Se solicita la revisión de los antecedentes y factores que motivaron la decisión de no autorizar la instalación de la clínica dental en el sector de la avenida Normandía. Se pide la evaluación y cumplimiento de las normas establecidas en el ordenamiento jurídico local.



29 MAY 2025
RECIBIDO
F.